

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20353515749
DEUDOR TRIBUTARIO:	INVERSIONES SIPAN S.A. INSA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	11018602 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Ubic. Rur. Terreno Parte de la Parcela 88 del Predio Carniche - Fundo Carniche, distrito de Llama, provincia de Chota, departamento de Cajamarca. Partida Electrónica N° 11018602 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	28 de agosto de 2014
HORA	12:06 p.m.
NÚMERO DE REMATE:	TERCER REMATE
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, José Luis Neciosup Faberio, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	S/. 38,000.00
PRECIO BASE:	S/. 18,303.33. No gravado con IGV
FORMA DE PAGO:	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) HIPOTECA a favor del Banco de Lima Sudameris por la suma de CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 5,000.00), inscrita en el asiento d.2 de la Ficha N° 42133 – Oficina Registral Regional – Región Nor Oriental del Marañón- Oficina Registral Chota. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por el Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Heriberto Gálvez Herrera, con Resolución Judicial N° 003 de fecha 30 de septiembre de 2004, hasta por la suma de DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.10,000.00), inscrito en el asiento D00001 de la Partida Electrónica N° 11018602 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo. 3) HIPOTECA.- A favor de SCOTIABANK PERU S.A.A hasta por la suma de CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 5,000.00), inscrita en el asiento D00002 de la Partida Electrónica N° 11018602 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo. 4) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.- Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT, Miguel Grosso Malca, con Resolución Coactiva N° 0710070022470 de fecha 30 de junio de 2010, hasta por la suma de TREINTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.30,000.00), inscrito en el asiento D00003 de la Partida Electrónica N° 11018602 - Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.